MOCIÓN DE SALUDO

Quien suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, Congresista de la República ejerciendo sus facultades y en virtud del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, por sus:

"XXXIV ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE MOHO, PUNO"

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Moho, departamento de Puno, creada mediante Ley N° 25360, en el año 1991, juntamente con los distritos de Huayrapata y Tilali, en el primer gobierno del presidente Alberto Fujimori, incorporándose a esta provincia, el distrito de Conima;

Que, esta provincia también conocida como el jardín del altiplano ofrece a sus visitantes un microclima cálido donde es posible la aparición de una variedad, además de contar con diversos sitios arqueológicos en la zona;

Que, entre sus festividades tradicionales más representativas, destaca la que se celebra en homenaje al Korawasiri, Carnavales, Cruz de Mayo, señor de Exaltación y Danzas Típicas de los SICURI, CHOQUELAS, ACHACHICUMUS, KULLAWAS, KULLARAMIS, también tiene sus atractivos turísticos el complejo arqueológico de Paru – Paru (Paro Paro), lugar donde se observan construcciones como Chullpas, además de sistemas de irrigaciones o ganaderías y la isla Soto;

Que, Corresponde al Congreso de la República expresar su saludo a la provincia de Moho con motivo de la conmemoración de un aniversario más de su creación política;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR un especial **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la población de la **PROVINCIA DE MOHO DEPARTAMENTO DE PUNO**, reconocido como **"JARDÍN DEL ALTIPLANO"**, al celebrar este 12 de diciembre del 2025, sus **34° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.**

SEGUNDO. - REMITIR la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al Sr. ROGER AÑAMURO QUISPE alcalde de la Municipalidad Provincial de Moho, Departamento de Puno, y por su intermedio hacer extensivo a los miembros del concejo municipal, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Policiales, Organizaciones de la sociedad civil y a toda la población de este noble y pujante provincia, reconociéndolos como factor de desarrollo social, económico y cultural del país.

Lima, diciembre del 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/12/2025 18:28:33-0500

Firma Digitalmente
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República